

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA
SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

P R E S E N T E.

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1 y 2, y 31 de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 13 fracción IX, 21 y 66 fracción XVII de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; 5° fracciones I, IV, VI,, X, XII y XX, 7° fracciones VIII y X, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ENVÍEN UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DE LAS 1855 PATRULLAS QUE SE RENTARON A LA COMPAÑÍA TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El pasado 1 de julio, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México dio a conocer que se había decidido rentar 1855 patrullas con la finalidad de incrementar la capacidad de patrullaje de la policía capitalina.

SEGUNDO. La secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, señaló que se comparó en un estudio de mercado el costo que tendría comprar las patrullas frente a arrendarlas y que, de acuerdo a los resultados, la renta de las unidades representaría un ahorro cercano a mil millones de pesos.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. La complejidad del servicio requerido por parte del Gobierno de la Ciudad de México, tomando en cuenta que se requerían 1855 unidades vehiculares equipadas como patrullas en un plazo de tiempo muy corto.

SEGUNDO. Que los documentos relativos al proceso de contratación tales como: el estudio de mercado referido por la titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la invitación restringida que se envió a las 11 arrendadoras, el contrato que se otorgó a la empresa Total Parts and Components S.A. de C.V. no se encuentran disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE ENVÍEN UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA EL ARRENDAMIENTO DE LAS 1855 PATRULLAS QUE SE RENTARON A LA COMPAÑÍA TOTAL PARTS AND COMPONENTS S.A. DE C.V.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende a los diecisiete días del mes de julio de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE



Diputado Jorge Gaviño Ambriz
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)